Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE TÍTULOS MINEROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN MEJÍA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El GAD Municipal es responsable de emitir el informe favorable para la renovación de títulos mineros para la actividad minera de áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los limites de cantón, es por ello que realiza el informe para la renovación de títulos mineros para la explotación de materiales áridos y pétreos dentro de los límites del cantón mejía.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Resolución de la renovación del Titulo Minero (concesión minera o permiso artesanal) • Resolución de alcaldía.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.

2. Solicitud de Renovación de la autorización.

3. Copia Certificada de Uso de Suelo.

4. Licencia o Permiso Ambiental Aprobado (Vigente).

5. Autorización del Propietario del Predio, en caso de no ser propietario del predio.

6. Memoria Técnica actualizada del proyecto.

7. Determinación de la ubicación y número de hectáreas (a renovar).

8. Recibo del pago de la tasa de servicios administrativos (renovación de titulo minero: concesión minera o permiso artesanal)

Requisitos Específicos:

1.Titulo minero registrado

2. Certificado de no afectación a fuentes hídricas (SENAGUA),

3. Anexos (Mapa Topográfico, Mapa Geológico).

4.Pago de tasas administrativas para la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos vigente (1 sbu *N° de hectáreas).

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Requisitos: Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.

2. Asignación Técnica: El trámite se asigna al técnico especialista en áridos y pétreos de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental.

3. Revisión e Informe: El técnico emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos.

4. Subsanación de Observaciones: En caso de ser necesario, se notificará al titular un plazo de 10 días para subsanar las observaciones.

5. Emisión del Informe Favorable: Se genera y remite el Informe Favorable para la Renovación de Concesiones Mineras o Permisos Artesanales.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1) 1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

2) Pago de tasa administrativa por concepto de renovación del título minero (1 RMU por el número de hectáreas).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- LEY MINERA. Art. 106.
- ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MEJÍA. Art. 44.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250, ext. 142

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PATRICIA AIDE LEDESMA ESPIN